

# **Procedimiento de Detección Precoz Casos COVID-19 y Seguimiento de Contactos**

## **Viajeros nacionales e internacionales**

**Consejería de Sanidad**

**Madrid 6 de julio de 2020**

La realización de viajes nacionales e internacionales es muy frecuente en nuestro medio y la detección de un viajero con COVID-19 en su periodo de transmisibilidad, puede ser de gran complejidad por el número y variedad de trayectos realizados. La detección precoz de estos casos es importante ya que pueden ser fuente de casos secundarios. Además, la detección precoz de todos los casos compatibles con COVID-19 es uno de los elementos clave para controlar la transmisión.

El objetivo de este procedimiento es:

La detección precoz de los casos con infección activa por SARS-CoV-2 y el establecimiento precoz de las medidas de control necesarias para evitar nuevas infecciones

La llegada de viajeros nacionales e internacionales a Madrid puede ser por vía aérea, tren, autocar o coche particular:

El procedimiento de detección precoz se basa en:

1. Información
2. Detección precoz de casos
3. Identificación de contactos estrechos y seguimiento
4. Gestión de una sospecha de caso en vuelo internacional
5. Gestión de una sospecha de caso en estación de transporte colectivo.

## 1.- INFORMACIÓN:

En Aeropuerto Madrid Barajas, estación Madrid Atocha, estación de Chamartín, metro, estaciones de autobuses interurbanos y EMT se dispondrá de cartelería que facilite el teléfono **900102112**, punto de contacto en la Comunidad de Madrid para atención gratuita e información sobre el lugar dónde acudir en caso de presentar síntomas compatibles de COVID-19.

La cartelería (Anexo 1) incluirá además el **código QR** para descargar la app Corona Madrid. La app permitirá al viajero realizar una autoevaluación de su estado de salud, se le aconsejara qué hacer en caso de presentar síntomas, se le ofrecerán recomendaciones y en caso necesario se le derivará a un centro sanitario.

En hoteles, taxis también se dispondrá de "flyers" con la misma información.

## 2.- DETECCIÓN PRECOZ DE CASOS

**A toda persona con sospecha de infección por el SARS-CoV-2 se le realizará una PCR<sup>1</sup> en las primeras 24 horas.**

Las muestras recomendadas para el diagnóstico de SARS-CoV-2 por PCR son del tracto respiratorio superior: exudado nasofaríngeo y orofaríngeo preferiblemente o exudado nasofaríngeo. Esta muestra se complementará con una muestra de suero para determinar IgG, que se obtendrá simultáneamente.

**Se centraliza la toma de muestras de PCR en el H. G. U. Gregorio Marañón para viajeros internacionales o nacionales no residentes en la CM**

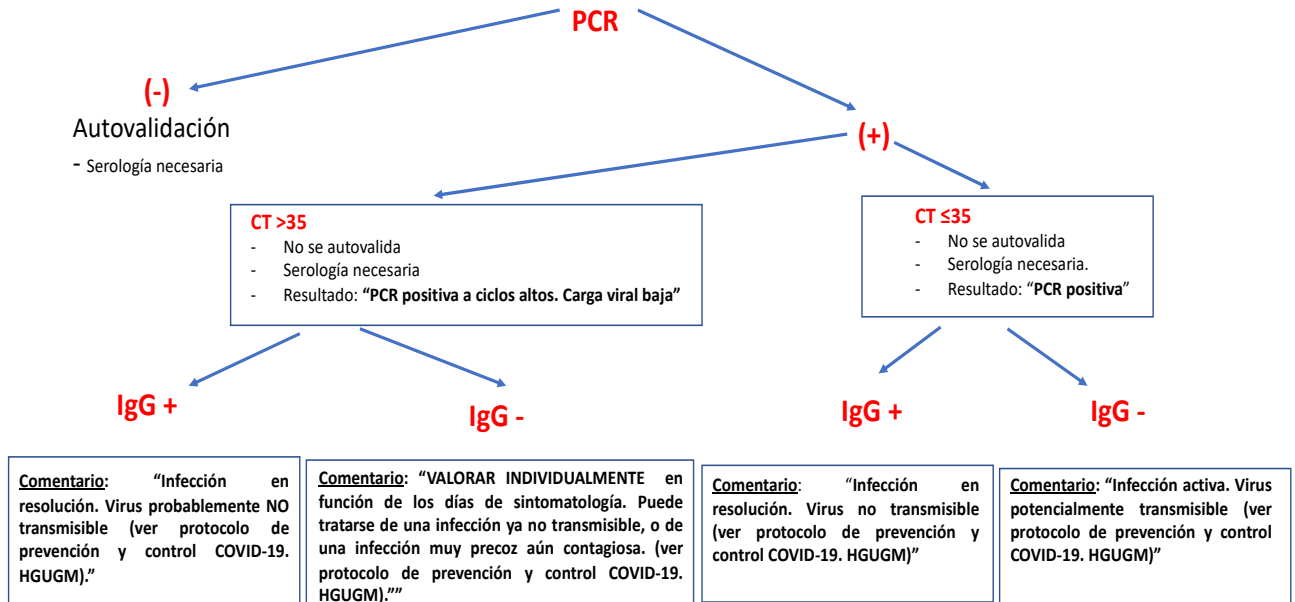
Si la **PCR resulta negativa** y hay alta sospecha clínica de COVID-19 se repetirá la PCR a las 48 horas con una nueva muestra del tracto respiratorio. Si la PCR continúa siendo negativa y han transcurrido varios días desde el inicio de los síntomas, se podría plantear de forma excepcional la detección de IgM mediante una prueba serológica<sup>2</sup> tipo ELISA u otras técnicas de alto rendimiento.

---

<sup>1</sup> Cuando se haga referencia a la PCR en todo el documento se entenderá PCR u otra técnica de diagnóstico molecular que se considere adecuada

<sup>2</sup> Las muestras recomendadas para las pruebas serológicas son de sangre obtenida por extracción de vía venosa periférica o digitopunción según el tipo de prueba.

## SOSPECHA INFECCIÓN ACTIVA COVID (HOSPITAL GREGORIO MARAÑÓN)



Los comentarios que se desencadenen irán en los 2 informes, PCR y serología.

2.1. Detectada la sospecha de caso COVID-19 en el teléfono **900102112** o a través de la app Madrid-Corona, el operador derivará al viajero al centro sanitario (Servicio de Urgencias del H.G.U Gregorio Marañón, urgencias Hospital Materno-infantil del H.G.U. Gregorio Marañón) para valoración clínica de la sintomatología y toma de muestra de PCR. Anexo 2.

El enlace designado por el HUGM (responsable de urgencias adultos y niños/jefe de hospital)

- Teléfono responsable de **urgencias adultos** de 08:00 a 15:00: **639161476**, sala de espera de familiares-zona de atención COVID.
- Teléfono de responsable de **urgencias del infantil** de 08:00 a 15:00: **915290182**
- Teléfono **Jefe de Hospital** en horario de tarde, noche, fines de semana y festivos: **679411924**

contactará con Salud Pública, una vez **confirmado un caso de infección activa de Covid-19**, en función de su alojamiento valorará la necesidad de derivar para aislamiento al Hotel Sanitarizado y directamente contactará con el mismo:

Teléfono Coordinación Médica: 638 21 93 24

Correo electrónico: [urgenciasadm.hgugm@salud.madrid.org](mailto:urgenciasadm.hgugm@salud.madrid.org)

Además, **notificará todos los casos a Salud Pública**, en:

Horario laboral (hasta las 15:00 horas):

**Servicio de Alertas /Servicio de Epidemiología**

Teléfonos: **91 370 08 01/ 0858 / 0816**

Correo electrónico: [s.alertas@salud.madrid.org](mailto:s.alertas@salud.madrid.org);

Tardes, fines de semana y festivos:

**Jefe de guardia /Epidemiólogo de Sistema de Alerta Rápida de Salud Pública**

Teléfonos: **615 04 37 51 / 52**

Correo electrónico: [alerta1@salud.madrid.org](mailto:alerta1@salud.madrid.org)

2.2 Detectado un caso de COVID-19 en un viajero en la Urgencia de un Hospital u otro dispositivo sanitario se atenderá en ese centro sanitario.

2.3 Detectado una sospecha de caso COVID-19 de desplazado en un centro de Atención Primaria se atenderá como cualquier otra sospecha vista en este nivel asistencial.

El equipo de Salud Pública recibida la notificación del caso confirmado realizará la investigación epidemiológica, la encuesta al caso e identificará sus contactos estrechos.

### 3. IDENTIFICACIÓN DE CONTACTOS ESTRECHOS Y SEGUIMIENTO

El equipo de Salud Pública investigará a todos los contactos estrechos del caso de infección activa de COVID-19 y recomendará la cuarentena y las medidas de prevención.

Si el viajero llega a Madrid por vía aérea internacional se investigarán los contactos estrechos del vuelo en coordinación con Sanidad Exterior. Anexo 3. Si llega por otros medios de transporte colectivo y en vuelos nacionales Salud Pública de la Comunidad de destino identificará los contactos estrechos con criterios similares, considerando un radio de 2 asientos alrededor del caso confirmado.

Se realizará PCR a todos los contactos estrechos de un caso confirmado con infección activa con el objetivo principal de detectar precozmente nuevos casos positivos. La toma de muestra se realizará en el momento de la identificación del contacto.

Los contactos internacionales o nacionales no residentes en la Comunidad de Madrid se les derivará para la toma de muestra al HGUGM

Si el resultado de la prueba es positivo, y los anticuerpos son negativos, el contacto pasará a ser considerado caso confirmado. Se iniciará el aislamiento, y se valorará el lugar más adecuado<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> Un viajero caso confirmado COVID-19 con carácter general no podrá permanecer en un Hotel de la CM, valorar si dispone de domicilio familiar o piso de alquiler en el que realizar el aislamiento en condiciones adecuadas.

Si el resultado de la prueba es positivo y los anticuerpos son positivos, si el paciente está asintomático, podría tratarse de un paciente como infección previa resuelta y no será necesaria la cuarentena.

Si el resultado de la PCR es negativo, y los anticuerpos son negativos, se continuará la cuarentena hasta el día 14. La obtención de una prueba PCR negativa no conlleva el fin de la cuarentena, ya que aún se está en período de incubación y se puede desarrollar la enfermedad. Solamente si la PCR se ha realizado a los 10 días del último contacto con el caso y es negativa se podrá suspender la cuarentena.

Se realizará un seguimiento telefónico diario a todos los contactos estrechos a través del Centro de Atención Personalizada (CAP). Anexo 4.

Además, en los casos de infección activa COVID-19 y contactos estrechos que no puedan realizar la cuarentena adecuadamente en su alojamiento se valorará la derivación al Hotel Sanitarizado de la CM.

#### 4. GESTIÓN DE UNA SOSPECHA DE CASO EN VUELO INTERNACIONAL.

**Sanidad Exterior** ha establecido un protocolo de actuación para detectar la entrada de pacientes que pueden suponer un riesgo para la salud pública por el que se activa el protocolo de alerta sanitaria en coordinación con la autoridad sanitaria de la Comunidad de Madrid. Las personas que manifiesten síntomas durante el trayecto o inician sintomatología en las dependencias aeroportuarias, son valoradas siguiendo criterios clínicos y epidemiológicos por el equipo sanitario del Área de Sanidad del Ministerio de Sanidad. El jefe de equipo sanitario notifica la sospecha de caso a Salud Pública de la Comunidad de Madrid (Servicio de Alertas en Salud Pública/Servicio de Epidemiología en horario de mañana o al sistema de Alerta Rápida en Salud Pública durante las tardes, noches, fines de semana y festivos) para la activación y traslado del paciente (SUMMA 112) al H. G. U. Gregorio Marañón.

Horario laboral (hasta las 15:00 horas:

**Servicio de Alertas / Servicio de Epidemiología**

Teléfonos: **91 370 08 01/ 0858 / 0816**

Correo electrónico: [s.alertas@salud.madrid.org](mailto:s.alertas@salud.madrid.org);

Tardes, fines de semana y festivos:

**Jefe de guardia / Epidemiólogo de Sistema de Alerta Rápida de Salud Pública**

Teléfonos: **615 04 37 51 / 52**

Correo electrónico: [alerta1@salud.madrid.org](mailto:alerta1@salud.madrid.org)

Traslado del paciente: **SUMMA 112** Teléfono: **061**



## 5. GESTIÓN DE UNA SOSPECHA DE CASO EN ESTACIÓN DE TRANSPORTE COLECTIVO.

El responsable designado en la estación de transporte colectivo ante la sospecha de caso notificará el caso o de la sospecha de caso a Salud Pública de la Comunidad de Madrid (Servicio de Alertas en Salud Pública/Servicio de Epidemiología en horario de mañana o al sistema de Alerta Rápida en Salud Pública durante las tardes, noches, fines de semana y festivos) para la activación y posible traslado del paciente (SUMMA 112) al H. G. U. Gregorio Marañón.

Horario laboral (hasta las 15:00 horas:

**Servicio de Alertas /Servicio de Epidemiología**

Teléfonos: **91 370 08 01/ 0858 / 0816**

Correo electrónico: [s.alertas@salud.madrid.org](mailto:s.alertas@salud.madrid.org);

Tardes, fines de semana y festivos:

**Jefe de guardia /Epidemiólogo de Sistema de Alerta Rápida de Salud Publica**

Teléfonos: **615 04 37 51 / 52**

Correo electrónico: [alerta1@salud.madrid.org](mailto:alerta1@salud.madrid.org)

Traslado del paciente: **SUMMA 112**      Teléfono: **061**

Anexo 1



# Welcome to Madrid!

**We hope you enjoy a safe and pleasant stay.**

**PLEASE KEEP IN MIND**

- 1** If you have symptoms of COVID-19 during your stay, please call the healthcare service at **900 102 112** and they will be able to assist you.
- 2** The main symptoms of COVID-19 are fever, cough, shortness of breath, sore throat, loss of taste and smell, muscle aches, diarrhea, chest pain and headache.
- 3** Please remember the use of face masks and social distancing.
- 4** Protect yourself against the COVID-19.
- 5** We are all in this together.

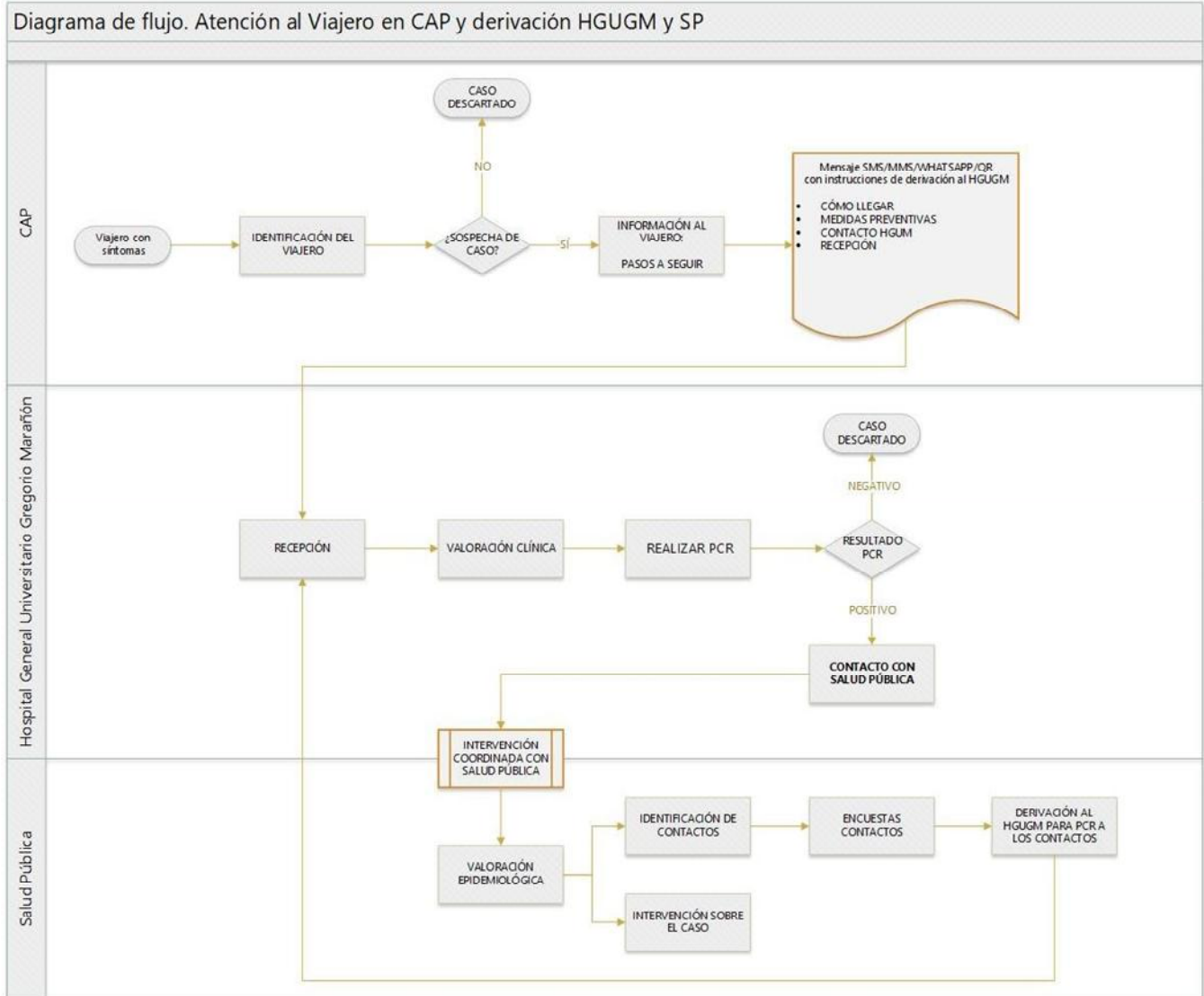
**FOR ME EVERYONE YOU**



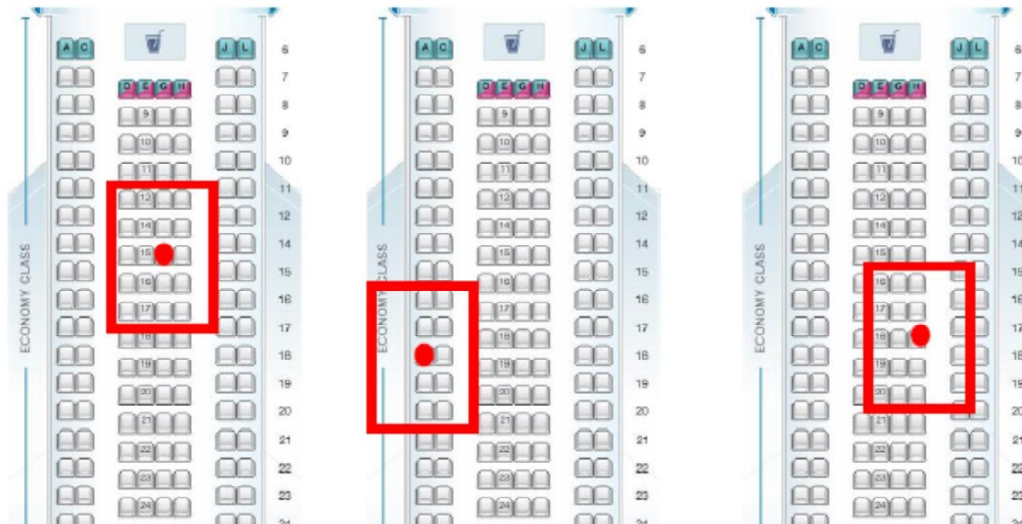
Comunidad  
de Madrid

## Anexo 2

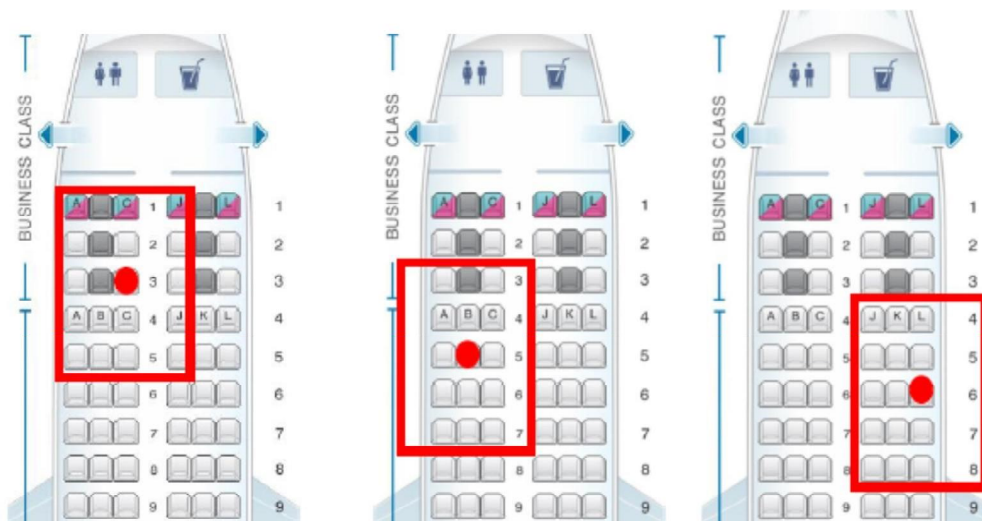
Diagrama de flujo. Atención al Viajero en CAP y derivación HGUGM y SP



### Anexo 3. DISTRIBUCIÓN DE LOS PASAJEROS A IDENTIFICAR COMO CONTACTO ESTRECHO EN UN AVIÓN



El estudio de contactos se debe realizar en un área de 5x5 espacios, tal como se indica en las imágenes. Se considera 1 espacio: un asiento o el pasillo. Este mismo esquema es aplicable a otros aviones con diferentes distribuciones de asientos.



El estudio de contactos se debe realizar en un área de 5x5 espacios, tal como se indica en las imágenes. Se considera 1 espacio: un asiento o el pasillo. Este mismo esquema es aplicable a otros aviones con diferentes distribuciones de asientos.

## **Anexo 4. HOJA DE INFORMACIÓN PARA EL CONTACTO EN SEGUIMIENTO Y CUARENTENA**

Debido a su exposición a un caso de infección por el nuevo coronavirus (SARSCoV-2) durante el posible periodo de transmisibilidad, que comienza 48 horas antes de la aparición de síntomas, se le ha clasificado como contacto de riesgo. Se le va a realizar un seguimiento activo a lo largo del periodo de incubación máximo de la enfermedad, que es de 14 días.

Durante este periodo deberá estar pendiente de cualquier síntoma de enfermedad (en particular fiebre, tos o dificultad respiratoria) para poder actuar de la forma más temprana posible, especialmente para evitar la transmisión a otras personas. Además, debe permanecer en su domicilio en cuarentena durante 14 días. El objetivo es evitar que, si hubiera adquirido la infección, la pueda transmitir a su vez a otras personas teniendo en cuenta además que esta transmisibilidad comienza 48 horas antes de la aparición de síntomas, si se desarrollan.

Debe realizar un control de temperatura dos veces al día, entre los siguientes horarios:

- De 08:00 a 10:00 horas
- De 20:00 a 22:00 horas.

Para el seguimiento un operador telefónico del Centro de Atención Personalizada (CAP) contactará con usted para conocer las mediciones de temperatura y si ha presentado algún síntoma sospechoso. Además, deberá seguir las siguientes recomendaciones:

- Permanezca en cuarentena hasta transcurridos 14 días tras la última exposición de riesgo, es decir, el día que tuvo contacto con el caso por última vez
- Permanezca la mayor parte del tiempo en una habitación individual y preferiblemente con la puerta cerrada (y trate de realizar actividades que le entretengan como leer, dibujar, escuchar la radio, escuchar música, ver televisión, navegar por internet, etc.).
- A ser posible use su propio baño, es decir, no lo comparta con ninguno de sus convivientes.
- Lávese las manos con frecuencia con agua y jabón, especialmente después de toser o estornudar o manipular pañuelos que haya usado para cubrirse. También puede utilizar soluciones hidro-alcohólicas.

- Restrinja al mínimo imprescindible las salidas de la habitación o de la casa y, cuando sea necesario salir, lleve siempre una mascarilla quirúrgica.
- Limite en la medida de lo posible el contacto con convivientes.

Durante el seguimiento diario desde el CAP se identificará la posible aparición de síntomas y en su caso se derivará para valoración al centro sanitario de referencia HU Gregorio Marañón. En caso de tener fiebre (tener en cuenta si se está tomando antitérmicos para poder valorar la fiebre) o desarrollar cualquier síntoma como tos o dificultad respiratoria, deberá contactar con el **900102112** de manera inmediata explicando los síntomas y que está en cuarentena por ser contacto de un caso confirmado.



